



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

El Agustino
Juntos hacemos el cambio

RESOLUCION SUBGERENCIAL Nº 109-2019-SGPV-GEMU-MDEA

El Agustino, 26 de Abril del 2019

LA SUBGERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO:

VISTO:

El expediente Nº 8250 de fecha 24 de Abril del 2019, gestionado por la **señora ELISA RIVERA YAURI** identificada con **DNI Nº 10462733**, con domicilio en la Av. 7 de Octubre Nº 265, AA.HH. 7 de Octubre, II Zona, **Distrito El Agustino**, quien solicita el reconocimiento y registro de la Junta Directiva OSB "**Club de Madres María Elías de Hua**

paya", **Distrito El Agustino**, con la finalidad de inscribirla en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en sus artículos 111 y 112 promueve la participación de los vecinos en el Gobierno Local.

Que, en reunión realizada el **15 de Abril del 2019**, de la **Junta Directiva OSB "CLUB DE MADRES COMEDOR MARIA ELIAS DE HUAPAYA, Distrito de El Agustino**, efectuaron la elección de su Junta Directiva por un período de dos (2) años, **desde el 15 de Abril del 2019 al 14 de Abril del 2021**, los mismos que estarán facultados para participar como representantes de sus socios beneficiarios en las gestiones y actividades que realice el Gobierno Local a través de los mecanismos establecidos en la Constitución Política del Perú, en la Ley Orgánica de Municipalidades y en las demás normas aplicables.

Que, la Junta Directiva OSB "**CLUB DE MADRES COMEDOR MARIA ELIAS DE HUAPAYA, Distrito de El Agustino** para efectos de su reconocimiento municipal, ha cumplido con los requisitos del reglamento del RUOS aprobado por la Ordenanza Nº 386-MDEA.

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Ordenanza Nº 051-MML, Ordenanza Nº 386, Ordenanza Nº 1762-MML y habiendo cumplido con los requisitos exigidos por las normas municipales, es procedente otorgar lo solicitado.





Lima - Perú
SE RESUELVE:

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

El Agustino
Juntos hacemos el cambio

ARTICULO 1

Declarar **PROCEDENTE** el reconocimiento y registro de la Junta Directiva **OSB CLUB DE MADRES COMEDOR MARIA ELIAS DE HUAPAYA**, Distrito de El Agustino, Distrito El Agustino e inscribirla en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

ARTICULO 2

Otorgar las credenciales a los integrantes de la Junta Directiva OSB "CLUB DE MADRES COMEDOR MARIA ELIAS DE HUAPAYA", Distrito El Agustino, correspondiente al período de dos (2) años, del 15 de Abril del 2019 al 14 de Abril del 2021.

La Junta Directiva OSB "CLUB DE MADRES COMEDOR MARIA ELIAS DE HUAPAYA", Distrito de El Agustino, Distrito EL Agustino está conformado por las siguientes personas:

JUNTA DIRECTIVA OSB "CLUB DE MADRES COMEDOR MARIA ELIAS DE HUAPAYA"		
JUNTA DIRECTIVA 2019-2021		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	ELISA RIVERA YAURI	10462733
VICEPRESIDENTA	ANTONIA JULIA DE LA CRUZ BARROS	07108334
SECRETARIA DE ACTAS	YOVANA CONDORI MONTES	41492192
TESORERA	JANNET ANITA TORRES MENDOZA	32732699
FISCAL	DONATA BIVIANA SOLANO CCENTE	10501402
ALMACENERA	EUSTAQUIA J. VILLANUEVA VEGA	07094893
VOCAL	ULQUE EGUAVEL JACINTA	09766271

ARTICULO 3.

Remitir copia de la presente Resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTICULO 4.

Dejar sin efecto toda Resolución que se oponga a la presente Disposición.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

CC:
ALCALDIA/GEMU
INTERESADO
ARCHIVO